



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaria del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, col. Centro, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

SUMARIO

ACTA 53

42ª CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- IV Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor.

- V Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Oriente.

GACETA 54
VOLUMEN 3

SUMARIO

EDICTO 01

C. Adriana Moreno Elizalde

EXPEDIENTE: CHJT/IP/QC/077/2019.

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE
MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2021.

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 inciso z.1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor.
- Segundo.** Con fundamento en la disposición legal antes invocada, el Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor, que estará conformada por:

Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor		
PRESIDENTA	Novena Regidora	MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS
SECRETARIO	Síndico Municipal	ANDRÉS SOSA MENERA

PRIMER VOCAL	Décimo Regidor	JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO
SEGUNDO VOCAL	Décimo Tercer Regidor	AXEL NAVA HERNÁNDEZ
TERCERA VOCAL	Séptima Regidora	DORA ELIA ROCHA PÉREZ
CUARTO VOCAL	Octavo Regidor	PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA
QUINTA VOCAL	Tercera Regidora	IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL
SEXTA VOCAL	Quinta Regidora	MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
SÉPTIMA VOCAL	Primera Regidora	SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES
OCTAVO VOCAL	Décimo Segundo Regidor	ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los ediles nombrados, así como a publicarlo en la Gaceta Municipal

PUNTO V

Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Oriente.

La Presidenta Municipal Constitucional dió lectura nuevamente al punto V de la orden del día:

“Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Oriente”.

Posteriormente la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Desarrollo Económico, quien en esencia manifestó que esta Administración ya sabe cómo se encuentra la vía pública, que existe mucho ambulante, por lo que se busca realizar el padrón de todos los comerciantes, depurándolo, sabiendo quienes tienen permiso y quien no, además esta Administración está tratando a todos los ciudadanos con igualdad, quitando privilegios que se tenían anteriormente; también se busca realizar los reordenamientos de tianguis y comercio ambulante por medio de Procedimientos Administrativos; asimismo se ha reformado el Bando Municipal para que la Dirección de Desarrollo Económico cuente con el sustento legal para reubicar comercios ambulantes, con esto se busca que los comercios paguen impuestos y sean formales.

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Servicios Públicos, quien en esencia mencionó los resultados obtenidos, primeramente por el Departamento de Alumbrado Público donde se efectuaron 1,871 mil ochocientos setenta y un mantenimientos a luminarias (en 28 veintiocho comunidades de Zona Oriente); se instalaron 137 ciento treinta y siete luminarias nuevas (en 22 veintidós comunidades de Zona Oriente); se cambiaron 4 cuatro postes metálicos (en La Isla y Alborada I); además, para el periodo de octubre a diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se implementará un programa de cambio de 759 setecientas cincuenta y nueva luminarias de aditivos metálicos por luminarias LED en vías principales de la Zona Oriente; por lo que respecta al Departamento de Bacheo y Pintura, hasta el momento se tiene contabilizado 12,624 m² doce mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados cubiertos (bacheo), en 23 veintitrés colonias de la Zona Oriente del Municipio; en el caso de la pinta de infraestructura urbana, los resultados son: pinta de señalizaciones 1,043 m² mil cuarenta y tres metros cuadrados, pinta de guarniciones 3,040 m tres mil cuarenta metros lineales, en 12 doce colonias de la Zona Oriente; mientras que en el departamento de Recolección y Limpia se integraron 2 dos vehículos recolectores nuevos en las rutas que dan atención a las comunidades de Zona Oriente, con la reestructuración en las rutas de recolección de RSU se aumentó la recolección, comparativamente en el mes de enero se recolectaron 286,650 doscientas ochenta y seis mil seiscientas cincuenta toneladas, en tanto que para el mes de septiembre se recolectaron 528,810 quinientas veintiocho mil ochocientos diez toneladas, lo cual significa un aumento de 84 % de recolección de RSU en Zona Oriente; por último, el Departamento de Parques y Jardines en diversas comunidades de Zona Oriente se realizaron 573,557 m² quinientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados de poda de pasto; para el caso de la poda



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

de árboles, hasta el momento se han realizado 674 seiscientos setenta y cuatro podas en diversas comunidades de Zona Oriente y al día de hoy se ha realizado el derribe necesario y legal de 41 cuarenta y un árboles en diversas comunidades; por último, se realizaron 446 cuatrocientas cuarenta y seis reforestaciones en las siguientes comunidades: Alborada I, Bonito Tultitlán, Campanario, el Reloj, la Esperanza, Pueblo de San Pablo de las Salinas, así como en todos los predios y espacios públicos recuperados por la Administración Pública Municipal.

Una vez concluidas las ponencias, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz a los ciudadanos con ese derecho en el orden de registro hasta por 3 tres minutos y se dió inició con la participación de la **C. Ma del Rosario Alva Cortes**, quien dió lectura a su propuesta que a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta:



Lic. Elena García Martínez
Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tultitlán

comercio ha bufo te fijo
sab Viernes y Domingo
Calle Quintana Roo y Valerio Trujano
Queremos una salida para carros
para cerrar la unidad porque tenemos
mucho delincuencia.

Alumbrado dentro de la unidad
Galoxia.

hay muchos baches. dentro de la
unidad Galoxia.

Queremos cerrar la parte de atrás
para eso queremos el apoyo.

Mo. del Rosario Silva Cortés
58693113.



Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Lorena Martínez Hernández**, quien leyó sus propuestas, lo que a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta:

Tultitlán, Estado de México a 16 de octubre de 2019.

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DELEGADOS
2019 - 2021

LC. ELENA GARCIA MARTINEZ
Presidenta Municipal de Tultitlan

Nº 6567

ASUNTO: PROPUESTAS PARA LA PROBLEMÁTICA EN VIA PÚBLICA COMUNIDAD PORTAL SAN PABLO II, TUL TITLAN ZONA ORIENTE

Las comunidades en Tultitlan Zona Oriente presentan una gran problemática en Via Pública como un factor común, afectando a la Ciudadanía de manera general por lo que presentamos las situaciones problemáticas que tenemos en nuestra comunidad, así como sus posibles soluciones para trabajar de la mano y en equipo con usted.

Las propuestas que presentamos para cada caso son las siguientes:

NO.	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
1	BANQUETAS que no cuentan con medidas estándar (son muy pequeñas)	Evitar colocar Comercio en via pública y/o reglamentar el que está instalado respetando los derechos humanos del peatón y automovilista con la participación de Autoridades Municipales, Auxiliares y ciudadanía.
	Las CALLES la mayoría de ellas están en pésimas condiciones, con baches de gran diámetro y profundidad, sin conexión a coladeras en algunos casos.	Bacheo y en casos donde la frecuencia de paso de unidades vehiculares es excesiva considerar CONCRETO HIDRAULICO, hacer drenajes conectados a red hidráulica para un saneamiento efectivo, marcar debidamente los señalamientos de tránsito y llevar a cabo mantenimiento preventivo.
	RAMPAS para discapacitados inexistentes.	Delimitar pasos peatonales, zonas escolares, hacer rampas con su respectivo señalamiento para discapacitados, pintar guarniciones para evitar accidentes. (trabajo en equipo Autoridades)

Gobierno del bienestar



	PROBLEMÁTICA	Municipales, Auxiliares y ciudadanas PROPUESTAS DE SOLUCION
2	<p>FALTAN SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO horizontal y vertical (Reeducación Vial).</p> <p>CRUCES FERROVIARIOS en zonas habitacionales y/o industriales se encuentran en pésimo estado, lo cual incrementa la delincuencia, los accidentes, daño a peatones y automóviles e incluso a los animales que pasan por estas vías.</p>	<p>Colocar señalamientos de ESTACIONARSE (equipo ligero, equipo pesado según corresponda) en avenidas principales para evitar accidentes y congestonamiento vial. Colocar señalamiento de VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA.</p> <p>Entablar una COORDINACION con la Línea Ferroviaria y Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para optimizar y reparar estos cruces como debe de ser con placas de concreto o pavimento hidráulico, así mismo colocar los señalamientos correspondientes, ya que el tener una zona de vías inadecuadas ponen en un alto riesgo la vida de todos los usuarios (peatones, automovilistas, ferrocarrileros y animales)</p>
3	<p>FALTA DE LUZ EN AVENIDAS, CALLES, ESCUELAS, ESPACIOS PUBLICOS.</p>	<p>Habilitar y/o cambiar luminarias, para inhibir la delincuencia y acoso o abuso sexual. Con áreas iluminadas en espacios públicos se fomentará el Deporte, actividades al aire libre a personas después de la jornada laboral obteniendo disminución de enfermedades, depresión entre otros. Dar mantenimiento preventivo al equipo luminario.</p>
4	<p>COMERCIO No hay control, ni regularización y hacen falta lineamientos, reglamentos o leyes para trabajar en total coordinación autoridades y comerciantes para no afectar al ciudadano.</p>	<p>Hacer respetar las reglas establecidas por el Gobierno y/o definir actividades que permitan trabajo en equipo con las Autoridades Auxiliares a beneficio de la Ciudadanía.</p>
5	<p>IMAGEN URBANA DEFICIENTE Provoca contaminación visual y hace que la delincuencia se incremente por el descuido a los Espacios Públicos. Un espacio grafitada sin mensaje y con palabras soeces hace que incremente la depresión en niños, adolescentes y adultos y estereotipe</p>	<p>Proporcionar Mantenimiento a Bardas Perimetrales en cuanto a reparación, pintura, rotulación de números telefónicos de emergencia e instituciones. Convocar y trabajar en equipo con Artistas en el ámbito Cultural para hacer Murales con Mirada Diferente es decir tener una PERSPECTIVA DE GENERO que incite al ciudadano a cuidar y fomentar la cultura y</p>





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

	el nivel cultural.	las bellas artes.
6	<p>PODA DE PASTO, ARBUSTOS Y/O ARBOLES CASI INEXISTENTE</p> <p>Un problema que tenemos es el pasto, ramas y arbustos crecidos en varias áreas, ya sean camellones, parques y escuelas, fomentado con esto tirar basura y la proliferación de animales nocivos, en ocasiones se han tenido ataques de perros pues se ocultan en la maleza. También se incrementa la delincuencia (venta de estupefacientes, asaltos violaciones), y dan como resultado una pésima imagen urbana.</p>	<p>Der mantenimiento a las áreas verdes comunes con podas programadas y crear conciencia entre la ciudadanía para mantener un lugar limpio y fomentar el hábito de NO TIRAR BASURA EN LAS CALLES NI JARDINES y evitar que los heces de los perros se tiren en las coladeras o se dejen en los parques para evitar la contaminación ambiental y visual. Con esto de nueva cuenta inhibimos la delincuencia y podremos salvar vidas pues un área despejada aleja el delincuente.</p>
7	<p>NO HAY EVENTOS SOCIALES, NI CULTURALES NI INFORMATIVOS EN COLONIAS</p>	<p>Promover eventos donde la Ciudadanía participe para incrementar la Cultura, Las Artes, Música y Deporte con esto inhibiremos la delincuencia al captar Jóvenes e iniciaremos un reconocimiento a la Creación de Instituciones que realmente pueden ayudar a Niños, Jóvenes y adultos para la solución de problemas sociales y readaptación a una vida social cordial.</p>



Sin más por el momento les damos a conocer las problemáticas y posibles propuestas de solución. Quedo de ustedes como su más atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

Ing. Lorena Martínez Hernández
PRESIDENTA DE COPACI 2019-2021

Av. Harplás Mz 18 Lte 5-A Col. Portal San Pablo II
Cel. 55 17798044 e-mail lorafamhpc@hotmail.com
Personas Autorizadas para recibir notificaciones:
Sonia Martínez 55 21796222 / Raúl Nigo 28004006

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Miguel de Jesús Pérez Gómez**, quien leyó sus propuestas y que a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta:

.. - Tultitlán Estado de México 16/OCTUBRE/2019 3

Lic: ELIZABETH GARCIA MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovecho para hacer las siguientes peticiones para mejorar la imagen pública (Urbana) ya que es de suma importancia para nuestras comunidades de Zona Oriente

a) Regular el comercio informal, como son los puestos en vía pública colocados en banquetas y Pasos Peatonales, así como lugares dedicados para estacionamientos vecinales y no públicos

b) Regular los Tianguis existentes en Zona Oriente ya que se extienden irregularmente obstruyendo vías de entradas a los domicilios. como también reducen las vías de tránsito vehicular y peatonal, generan contaminación (basura, ruido) Sin mencionar otros

Solución: Una alternativa es que las autoridades correspondiente al comercio cual sea su giro agan que se cumpla con su normatividad para su funcionamiento. como también con autoridades de gobierno, copacis o de legados y líderes de tianguis hacer una minuta donde quede establecido sus lineamientos de acuerdo a la necesidades de cada comunidad

Nota 2



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Donde Presten Sus Servicios involucrarlos Para
Que Participen en las Medoras de las comunidades

Es de suma importancia contar con los Servicios
Públicos necesarios y requeridos de acuerdo a cada
comunidad para su buen funcionamiento como son:

Avenidas, Calles, banquetas, Guarniciones, Rampas para
Personas con diferente discapacidad y con sus
Señalamientos respectivamente, alumbrado Público
Servicio de cuadrillas para limpieza de las Avenidas
Poda de Areas Verdes, Pinta de Guarniciones, topes,
Paso de Senda Peatonal, Punto de reunion en casos
de sismos

En bardas Autorizadas Fomenta el Arte del graffiti
Con Mensaje de Valores Civicos

Beneficios: Genera una armonia y tranquilidad
Conford para las Personas

Alumbrado Público: Una Avenida o Calle con un
buen alumbrado genera confianza en seguridad,
minimizando fechorias, tambien sin baches, las
Personas Caminayan y tendran una buena visibilidad
Para evitar accidentes al transitar, Por ellas asi como
conductores de servicio Publico y Particulares

Todos involucrados Aremos Un Medor Tultitlán

Atentamente

Miguel de Jesús Pérez Gómez

5546873458

Por último, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. María del Carmen Peña Romero**, quien dio leyó sus propuestas y que a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta:

itlán
2019

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS 2019 - 2021

Tultitlán Mexico 16 de octubre de 2019

Nº 143

Lic. Elena García Martínez.-Presidenta Municipal Constitucional.
Profr. Andrés Sosa Menera.-Sindico Procurador,
Regidores del H Ayuntamiento.

Honorable Cabildo:

Me dirijo a uds. de la manera más atenta para solicitar su intervención en el mejoramiento de la imagen urbana, por lo que les solicito sean consideradas las siguientes propuestas:

La zona oriente del municipio de Tultitlán, se ha convertido en un gran hacinamiento, conllevando con ello grandes problemas, sociales, económicos, inseguridad, salud, educación etc... Aunado a ésta problemática se suma el deterioro de la imagen urbana, que es primordial para tener un medio ambiente sano y sobre todo, que motive a la participación ciudadana, y que los niños y jóvenes, se desarrollen con ideas de superación personal.

Comprobado está que el medio ambiente influye en el comportamiento de las personas, por lo cual proponemos:

- 1.-Rescate de los espacios públicos de las comunidades para que sean verdaderos espacios de recreación, esparcimiento y fomento al deporte.
- 2.-Mantenimiento periódico de las áreas verdes incluyendo poda de pasto y arbolado, así como barrido, dentro de las comunidades y la vía pública.
- 3.-Repavimentación, bacheo, o reencarpetado no sólo de vialidades, sino al interior de la comunidad, ya que en la mayoría desde su creación no han recibido el servicio de mantenimiento.
- 4.-Alumbrado Público, cuya deficiencia es notoria en la zona, lo que propicia inseguridad y por ende temor para quienes llegan o salen a trabajar, de estudiar o simplemente salir fuera de su domicilio, de ser víctimas de la delincuencia.
- 5.-Reordenamiento de la vía pública, reubicando al comercio que invade banquetas, calles, áreas comunes etc., asimismo prohibir la invasión del espacio público con anuncios, mercancía, vehículos etc., ya que la gente se ve obligada a circular por el asfalto con el peligro que conlleva, además de contribuir al deterioro de la imagen urbana. A las bases de taxis, mototaxis, comercio fijo y semifijo, se obliguen a barter y mantener limpio su entorno.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

ultitlán
2019 - 2021

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS 2019 - 2021

- 6.- Pinta de guarniciones, para realzar el espacio que la limita, así como las zonas de estacionamiento. 14
- 7.- Exhortar a las personas que realicen obras en su vivienda retiren el material de construcción y cascajo de la vía pública, una vez concluida la obra.
- 8.- Construcción o rehabilitación de las bardas perimetrales de las comunidades que lo requieran.
- 9.- Reglamentar a los recolectores de basura (burreros) para que recojan las heces de los animales que llevan, incluyendo perros, y sancionar a quienes no cumplan.
- 10.- Elaborar conjuntamente el reglamento de condóminos, incluyendo las áreas comunes y estacionamientos, ya que se le han dado otro uso, como taller mecánico, tiendas, comercios varios.

Éstas son algunas propuestas que se han hecho peticiones, y no se han atendido, por falta de presupuesto.

Para aumentar el presupuesto, se sugiere, incrementar la recaudación, mediante visitas domiciliarias y detectar a los deudores para exhortarlos a pagar, estableciendo convenios que ofrezcan descuentos al contribuyente, generando motivación al pago de impuestos.

Agradezco la atención que le presten a las propuestas vertidas con el propósito de contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, que es la preocupación de la mayoría de copacis y delegados.

Atte.

María del Carmen Peña Romero
Delegada Hda. Sn. Pablo.



Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional sometió a consideración del Cabildo que las propuestas y ponencias sean valoradas e integradas a través de un documento elaborado por los Directores de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos, para su aprobación en otra Sesión de Cabildo, por lo que solicitó a quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, razón por la cual instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación, quien informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las participaciones y expresiones de los Ciudadanos de la Zona Oriente de Tultitlán, así como la de los Servidores Públicos Municipales para que en su caso se formalicen a través de un documento que presentarán los Directores de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos para que sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo.
- Segundo.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

EDICTO 01

C. Adriana Moreno Elizalde

EXPEDIENTE: CHJT/IP/QC/077/2019.

Con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **se publica por única ocasión en GACETA MUNICIPAL, el siguiente numeral del acuerdo que obra en actuaciones en el expediente CHJT/IP/QC/077/2019, bajo el nombre del agraviado el C. ADRIANA MORENO ELIZALDE, radicado en la Comisión de Honor y Justicia del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual a la letra dice:**

. **CUARTO.-** Toda vez que **mediante las documentales que adjunta al escrito de queja** de fecha 30 de septiembre del año en curso, consistentes en dos fojas y un DVD, **es que este Órgano Colegiado se allega del conocimiento** y observa un elemento de seguridad acompañado de dos ciudadanos ubicados al frente de un tráiler estacionado en un camellón, lo cual de ser acreditado estaría violentando el artículo 100 fracción II del Reglamento de Tránsito del Estado de México que a la letra dice:

Artículo 100.- **Se prohíbe el estacionamiento de cualquier clase de vehículos** en los siguientes lugares:

II. En las **aceras, camellones, andadores y otras vías reservadas a los peatones;**

Sin embargo en el caso que nos ocupa, esta Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán Estado de México, con las documentales que la hoy quejosa exhibe, no logra acreditar el acto del que se pretende doler, que a la letra dice:

“estaban unos carros en área prohibido estacionarse llegaron como a las 11:10 aproximadamente, a la calle valle de las alamedas de izcalli del valle, observando que los elementos cumplieran sus obligaciones conforme el reglamento de tránsito, cuál fue mi sorpresa que no hicieron nada dejaron de hacer sus trabajo nunca sancionaron a ningún automóvil, tráiler, ni camión del gas, a pesar que estaba la placa de prohibido estacionarse” (sic).

Por lo tanto se previene a la promovente de la queja la C. ADRIANA MORENO ELIZALDE para que en el término de **tres días a partir de que surta efectos la presente notificación, corrija o complete el escrito inicial de queja, en cuanto mayor información respecto de la placa de matriculación del vehículo que portaba el tráiler que se aprecia en el video, esto para efecto de realizar las investigaciones necesarias y determinar si el elemento de seguridad que tenía la encomienda de cubrir jornada laboral en el cuadrante que especifica y omitió realizar su trabajo, por lo cual de ser el caso, esta Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán Estado de México se encontrará en aptitud de iniciar Procedimiento Administrativo y en el momento procesal oportuno determinará la sanción correspondiente; apercibida que en caso de no aclarar su escrito se tendrá por no presentado el escrito** de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, toda vez que no existe materia de fondo que resolver.

Atentamente

(Rubrica)

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL
PERIODO 2019-2021.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar